



MENDOZA, 02 AGO 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-CUY: 1238/2019, en las que el egresado Juan Cruz PIOLA solicita se le entregue el Diploma de "Ingeniero Civil" fuera del Acto Académico de Colación de Grado – Promoción 2018;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas y las disposiciones de las Ordenanzas Nros. 09/79-R y su modificatoria 86/83-R.

Lo informado por la Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la entrega del Diploma de "Ingeniero Civil" de la carrera de grado "Ingeniería Civil", al señor Juan Cruz PIOLA (DNI: 34.985.894), fuera del Acto Académico de Colación de Grado correspondiente a la Promoción 2018.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 376 / 19